

## ¿QUÉ ES UNA DENUNCIA?

Una denuncia se define como una acusación que, de determinarse su veracidad (*fundamento*), constituiría un incumplimiento de una política departamental o municipal, de una ordenanza municipal, o de una ley estatal o federal.

## POLÍTICA

El Departamento de Policía de Cape Coral reconoce su responsabilidad, tanto ante sí mismo como ante el público, de investigar detenidamente todas las denuncias de conducta impropia presentadas contra sus empleados. Para lograr esta tarea, el Departamento de Policía ha implementado un procedimiento de investigación interna que permite la evaluación expeditiva y sistemática de las denuncias recibidas. Este proceso permite separar las denuncias fundadas de las acusaciones falsas con el fin de implementar las medidas correctivas para proporcionar un alto nivel de servicios de las fuerzas del orden e inculcar la confianza de la comunidad en el Departamento.

El Departamento de Policía de Cape Coral prohíbe explícitamente toda forma de conducta policial prejuiciosa por parte de cualquiera de sus empleados.



El Departamento de Policía de Cape Coral es una Agencia del Orden Público Acreditada Internacionalmente

# Departamento de Policía de Cape Coral



Oficina de Conducta  
Profesional

# PROCEDIMIENTO O DE DENUNCIA DEL CIUDADANO

Contacto:

Cape Coral Police Department  
Professional Standards Bureau  
1100 Cultural Park Boulevard  
Cape Coral, FL 33990  
Teléfono: 239-574-0659  
Fax: 239-574-0680

## RESUMEN DEL PROCESO DE DENUNCIA

Una vez recibida la denuncia, se evalúa y se asigna para su investigación. Se conduce una investigación justa, detallada y objetiva.

El supervisor del empleado evalúa el caso y efectúa recomendaciones.

Se llega a una resolución final con el Jefe de Policía, quien es el responsable de la decisión.

Si fuera necesario, se imponen las medidas disciplinarias. Se notifica al reclamante acerca de la resolución final.

## CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA

Cualquier persona puede presentar una denuncia por teléfono, por escrito o en persona. El reclamante puede optar por identificarse o permanecer anónimo.

La denuncia puede ser presentada ante cualquier miembro del Departamento de Policía de Cape Coral. Las denuncias recibidas, según su naturaleza, se enviarán ya sea al Comandante de turno o a Asuntos Internos. Se redactará un documento por escrito de la denuncia. A solicitud, el agente de la recepción le dará un Formulario de Interacción del Agente (CCPD #45) para completarlo cuando usted desee. El formulario

incluye las instrucciones para presentarlo.

## PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Se conducirá una investigación exhaustiva de los hechos relacionados con el incidente en cuestión.

Los ciudadanos que acusen a un miembro del Departamento de Policía de cometer un delito, violar los derechos civiles de una persona, negligencia en el cumplimiento del deber, o actos de faltas graves, tendrán la oportunidad de presentar su denuncia ante un representante de Asuntos Internos. Una vez finalizada la investigación exhaustiva, el Investigador de la Oficina de Conducta Profesional enviará una carta al reclamante informándole acerca de la resolución de la denuncia.

Las denuncias de menor gravedad serán investigadas por un supervisor no involucrado en los hechos, quien le informará los resultados al reclamante tras completarse la investigación.

## RESOLUCIONES

La resolución de una denuncia se clasifica de la siguiente manera:

- **Admitida:** La investigación revela pruebas suficientes como para

probar claramente la acusación interpuesta en la denuncia.

- **No admitida:** La investigación no logró revelar las pruebas suficientes como para probar o no la acusación interpuesta en la denuncia.
- **Exonerada:** Los actos en los que se basaron la denuncia o acusación ocurrieron; no obstante, la investigación reveló que eran justificados, lícitos y/o adecuados.
- **Infundada:** La investigación probó en forma concluyente que el o los presuntos actos motivo de la denuncia no ocurrieron.
- **Políticas inadecuadas:** El incidente puede haber ocurrido o no, pero la investigación puso al descubierto la existencia de políticas, procedimientos o reglas incorrectas.

## DISCIPLINA

Existen varios tipos de medidas disciplinarias que pueden recomendarse en caso de una denuncia "Admitida".

- \* Capacitación
- \* Memorando de asesoramiento
- \* Amonestación por escrito
- \* Suspensión
- \* Descenso de cargo
- \* Despido laboral